

Página 1 de 8

	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015		SX1 PARA MIGRANTES.
EJECUTOR:		AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRAN	NI IMERO DE ALIDITORIA
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JALISCO	TO SOLUTION OF BOUNDS AIRES/2016	AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-CONCEPCIÓN DE BLIENIOS AIRES (2005)	

INFORME DE AUDITORIA

Programa: Eiecutor:	3X1 PARA MIGRANTES
Ejecutor:	H. Ayuntamiento Concepción de Buenos Aires, Jalisco
Tipo de Auditoría:	Financiero y Operacional.
Período Revisado:	Ejercicio Presupuestal 2015
Fecha de Inicio de Auditoría:	21 de junio de 2016
Fecha de Conclusión de Auditoría:	16 de agosto de 2016
Fecha de discusión de Observaciones:	16 de agosto de 2016
Auditores Comisionados:	 Ing. Joshua Camarena Guzmán. Ing. Nestor Obed Martínez García

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fraccićα VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".





Página 2 de 8

										EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	PROGRAMA:
•	V	Ζ.	-							2015	3X1 PARA MIGRANTES.
OBSERVACIONES	ODGETTION OF NECOWIENDACION GENERAL	CONCILISIÓN Y BECOMENDACIÓN DE	RESULTADOS	PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE	ANTECEDENTES	ANTECEDENTES		ÍNDICE	EJECUTOR:		
×	ERAL 7		7	5	ω	PAGINA	The state of the s		EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JALISCO	A STATE OF THE STA	AIID/DIB/IAI/2014 AIC PARTED CONCERNA

00

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113,

Tunormacion Publicat:



Página 3 de 8

7010	EJERCICIO PRESUPUESTAI: 2015	PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES.
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO CONCEPCIÓN D		NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-CON
CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JALISCO	SOME CION DE BOENOS AIRES/2016	NCEDCIÓN DE BLIENOS ABRES JOSES

ANTECEDENTES

DEL PROGRAMA:

la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo y capacitación entre otras. exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación, de acuerdo a los criterios que defina el Consejo Nacional de la Población y las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, mediante acciones que promuevan diciembre del 2014, en el artículo 31 estipula que los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, se destinaran El Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de

comunitario de las localidades apoyando al desarrollo de proyectos de infraestructura social servicios comunitarios, educativos y/o proyectos. Programa 3x1 para Migrantes, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, señalando como su objetivo general en el numeral 2.1, contribuir al desarrollo Con fecha del 27 de diciembre del 2014, en el Diario Oficial de la Federación se publicó el acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del

\$162'300,840.00 (ciento sesenta y dos millones trescientos mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) para el Estado de Jalisco. El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano Unidad de Microrregiones dentro del "Desarrollo Social", Consolidado de Inversión y Metas Federales y Estatales 2012 y para el Programa 3X1 Para Migrantes, se autorizaron Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20

H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires la cantidad de \$ 6.665,796.00 (seis millones seiscientos sesenta y cinco mil setecientos a la firma del Convenio y le segunda una vez que se haya comprobado la primera ministración; correspondiendo de los recursos programados para el operación del programa; para lo cual entregaran los recursos al ejecutor (Ayuntamiento) mediante cheque, en 2 ministraciones, la primera ministración noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.). De igual forma las partes (SEDESOL, Estado, Municipio y Club de Migrantes) convinieron conjuntar acciones y recursos para fortalecer la

"El presente documento forma parte integrant∌ de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública". €



Página 4 de 8

El Actiondo de Constitución de	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES.
	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JALISCO	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES/2016

la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; son los elementos legales que de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, así como los Artículos 35 y 38 de permiten a esta Contraloría del Estado llevar a cabo las auditorías a los municipios. El Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia

Productivos, los cuales serán evaluados y autorizados por la entidad federativa correspondiente. Los recursos del Programa sólo podrán destinarse a los Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Proyectos

DE LA AUDITORIA:

Aires, Jalisco, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación: auditoría No. AUD/DIR/JAL/3X1MIGRANTES-CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES/2016, notificando al H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos establecida, así como la aplicación del marco legal. Teniendo que dichos recursos del "Programa" fueron convertidos en obra; para lo cual se efectuó la forma eficiente y eficaz y con lo anterior satisfacer las expectativas que el producto "Auditoría" está obligado a ofrecer de acuerdo a la reglamentación señalado por las Reglas de Operación y Convenios para la aplicación del Programa 3x1 para Migrantes, ejercicio fiscal 2015; que se hayan realizado en verificación de los recursos del Programa 3x1 para Migrantes, utilizando las procedimientos establecidos en las guías de auditoría, al cumplimiento a lo Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2016 y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a la

- 3163/DGVCO/DAOC/2015, de fecha 08 de junio de 2016 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 3164/DGVCO/DAOC/2015, de fecha 08 de junio de 2016 (Notificación de Auditoria).
- 3165/DGVCO/DAOC/2015, de fecha 08 de junio de 2016 (Orden de Auditoría)
- 3166/DGVCO/DAOC/2015, de fecha 08 de junio de 2016 (Requerimiento de Información).

de Obras Públicas, como enlace para atender la presente auditoría. Atendiendo a lo anterior, el Presidente Municipal, Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez, designó al Ing. Ramón Jacob García Estrada-Director

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de le establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

a."



Página 5 de 8

	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015		PROGRAMA:
	2015		PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES.
	EJECUTOR:		NUMERO DE AUDITORIA: ALID/DIR/IAL/3Y1
1	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO CONCEDCIÓN DE BLIENOS AIDES LA LISCO	SOCIONISTALIANT INTEGRANTES-CONCEPCION DE BUENOS AIRES/2016	5

II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE

PERÍODO

auditoría; efectuándose posteriormente la integración de resultados y elaboración de cédulas de observaciones, concluyendo esta última etapa con 01-3165/DGVCO/DAOC/2016, con fecha 24 de junio de 2016, en la cual se asentaron y se dieron a conocer los hallazgos surgidos durante la sitio de los trabajos ubicados en la cabecera municipal y localidades del mismo; llevándose a cabo el levantamiento del Acta de Sitio de Confronta notificación de auditoría emitido por este OEC, en instalaciones pertenecientes al H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, así como en el fecha 16 de agosto de 2016. La práctica de la auditoría se realizó durante el período comprendido del 21 al 24 de junio de 2016, de conformidad a lo señalado en el oficio de

. OBJETIVO

públicas; generar certidumbre para el Ejecutivo del estado y de la población, al incluir este programa como una parte de un todo, siendo el todo el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2016. posibilidad de emitir una opinión a nivel estatal en función del cumplimiento de metas y objetivos; así como cumplir con las metas establecidas en el estado con sus 125 municipios, los cuales están impactados por otros programas federales; y al evaluarse en lo particular y en su conjunto, tener la La auditoría fue de tipo financiero y operacional, teniendo como propósito aumentar la certeza en la aplicación del recurso y su conversión en obras

ALCANCE

el H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, correspondientes al Programa 3x1 Migrantes, ejercicio fisical 2015, se enfocó en la La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso, de esta manera la revisión de los recursos federales, estatales, municipales y los migrantes \autorizados a ejecutarse por

[&]quot;El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113,



Página 6 de 8

administración y moncio de la	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES.
	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JALISCO	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES/2016

seis pesos 00/100 M.N.), cantidad que engloba la totalidad del recurso a aplicar (federales, estatales, municipales y los migrantes). administración y manejo de los montos convenidos que suman \$6'665,796.00 (seis millones seiscientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y

aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por el H. Ayuntamiento. Adicionalmente, se examinó el cierre de ejercicio y los informes de avance físico financiero para precisar su congruencia y determinar saldos no recursos, en los proyectos acordados y su manejo en las cuentas bancarias; así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Programa 3x1 para Migrantes, con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos En lo que respecta a la revisión financiera, se revisaron los flujos financieros que siguieron los recursos destinados en el ejercicio 2015 a través del

En lo que corresponde a la revisión operacional, se revisó una muestra de 01 (un) obra que representa el 22.5% de los recursos, al estar considerada la realización de 20 (Veinte) obras

presupuestado, estimado y/o comprobado, si se cubrieron las formalidades para su Entrega-Recepción y la inspección ocular de todas las obras incluidas para aquellos municípios que tuvieron más proyectos autorizados; para la obra que se revisó al 100% se verificó: Dicha revisión operacional se efectuó mediante la revisión documental y la inspección física de una obra, comprobando si se construyó conforme a lo

- El expediente unitario de obra, que cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, verificando entre otros aspectos los siguientes
- Su adecuado archivo y resguardo.
- La correcta administración y ejecución de la obra.
- La justificación y comprobación del gasto mediante facturas y listas de raya, números generadores y las deducciones aplicadas, así como anotaciones en bitácora, para el caso de obras por administración directa y el pago de estimaciones para las obras
- Para las obras por contrato, el uso de la bitácora electrónica (BEOP).
- El avance y la situación operativa, así como la verificación de una muestra de conceptos de trabajos ejecutados, mediante la visita de campo

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

The state of the s



Página 7 de 8

	EJERCICIO PRESUPUESTAI: 2015	PROGRAMA: 3)
273	775	PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES.
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO		NUMERO DE AUDITORIA: ALIDADIRA (ALIDADIRA)
UNTAMIENTO CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JALISCO	CIIVSAL/3X1 MIGRAN I ES-CONCEPCION DE BUENOS AIRES/2016	DIR/INI /2V1 MACDANIES CONTRA

III. RESULTADOS

organización de los migrantes, correspondiente al Programa 3x1 para Migrantes ejercicio fiscal 2015, con ejecución a cargo del H. Ayuntamiento de Con fecha 16 de agosto de 2016, se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada a los recursos federales, estatales, municipales y de la

unitario de obra, por lo que no se emitieron cédulas de observaciones conformidad con las disposiciones normativas aplicables, así mismo cuenta con la documentación comprobatoria en la integración de su expediente Derivado de los trabajos de auditoría, se pudo constatar que el H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires ejerció y aplicó los recursos de

IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

legislación en materia de obra pública, por lo que de esta auditoría se exime de observaciones respecto a la revisión financiera y operacional. cargo del H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, cumplió íntegramente con las disposiciones normativas que lo regulan y la Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los Recursos del Programa 3X1 para Migrantes, ejercicio fiscal 2015, a

municipio ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización. os resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad al

prácticas y la correcta ejecución de sus proyectos, con el objetivo de evitar que se presente cualquier situación observable por los órganos de una serie de procedimientos de control en el ejercicio de los recursos federales, estatales, municipales y los migrantes que permitan las buenas Federal, Estatal, Municipal y los Migrantes; en ese sentido, se recomienda al H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, emprender programas federales, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Esta auditoría permite hacer mejoras en la integración de los expedientes unitarios de obra para el Programa 3X1 para Migrantes y los demás

Thomas on Fubical.

[&]quot;El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".





Página 8 de 8

FROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES.	NUMERO DE AUDITORIA:	- 1
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JALISCO
	V. OBSERVACIONES.	
No se emitieron cédulas de observación.		
	*	

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en terminos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".